



ACTA Nº5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO "MEJORA DE LA CALLE DE ARRIBA Y DE CALLE DE ABAJO EN EL NÚCLEO DE GUÍA DE ISORA", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUÍA DE ISORA, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2014-2017.

En Santa Cruz de Tenerife, a diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, siendo las once horas, en las dependencias del Palacio Insular (Sala González Suárez, ubicado en la 1ª planta), se reúne la Mesa de Contratación para examinar la documentación requerida a la empresa propuesta como adjudicataria del contrato en el expediente de referencia, contratación convocada por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 146, de fecha 6 de diciembre de 2017.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D. JAVIER CARLOS GONZÁLEZ LORENTE, como Presidente de la Mesa, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas.
- Dª. MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General de la Corporación.
- Dª. Mª CONSUELO FRANCO DEL CASTILLO, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica de la Corporación.
- Dª. ISABEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, Jefa de la Unidad Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda.
- Dª. ALICIA MEDINA ARTEAGA, como Secretaria de la Mesa.

También asiste al acto D. JOSÉ MIGUEL GÁMEZ GONZÁLEZ, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.

Constituida la Mesa, se procede a examinar la documentación requerida con fecha de 20 de abril de 2018, a la empresa LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L.P., en virtud de lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP, y de conformidad con la propuesta realizada por la Mesa el pasado 12 de abril, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10ª del pliego, constatando que en respuesta a lo solicitado, con fecha de 7 de mayo de 2018, RE nº 41843, el propuesto como adjudicatario remite, en tiempo y forma, la **documentación señalada en la Cláusula 17ª** del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas Particulares que rige la presente contratación, concretamente la que acredita la **capacidad de obrar, la clasificación, registro de contratistas, solvencia, la de estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social**, y ha procedido a la constitución de la **garantía definitiva** por importe de 41.436,26 € (5% del precio de adjudicación, excluido el IGIC).

Analizada dicha documentación se comprueba que la misma cumple con lo exigido en el Pliego, y en consecuencia, la **Mesa propone** al Consejo de Gobierno Insular, como **órgano de contratación**, la adopción del siguiente **acuerdo**:

- **Adjudicar el contrato de ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de MEJORA DE LA CALLE DE ARRIBA Y CALLE DE ABAJO EN EL NÚCLEO DE GUÍA DE ISORA**, en el término municipal de Guía Isora, a LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L, NIF: B- 76.603.810, por la cantidad de 828.725,31 euros con un IGIC tipo



7, por valor 58.010,77 €, lo que da un importe total de **886.736,08 euros**, incluyendo las cuatro Mejoras sin costo para esta Administración, y un plazo de ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de 32 semanas, de conformidad con la oferta presentada, al ser la más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10ª del pliego que rige la presente contratación y conforme con el orden en el que han quedado clasificadas.

Y para que conste se firma la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----

Y sin más asunto que tratar, se levanta la sesión a las once horas y quince minutos.-----

De todo lo anterior para dar fe se redacta la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----